

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA.

HUEPIL; 25 de Agosto de 2009

DECRETO ALCALDICIO N° : 1337/2009/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en D.O. del 26.07.2006.
- b) El Programa que aprueba la reunión de Trabajo de la Asociación de Municipios Cordilleranos, a realizarse el día 28 de Agosto de 2009 en la ciudad de Huépil.
- c) La disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal año 2009.

DECRETO :

- 1) Apruébese el Programa identificado en la letra b) de los vistos, el cual se adjunta y forma parte del presente decreto.
- 2) Impútese el gasto ocasionado a la Cuenta XXXXXXXXXX "Alimentos y bebidas", por un valor de \$ 36.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Flor María Muñoz Bigueras
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Luis F. Herrera Larenas
LUIS F. HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- Dirección de Adm. y Finanzas
 - Alcaldía
 - Secretaría Municipal
- LFHL/FM/MB/ycj.